CONCEPTO TECNICO
SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHAS ENTREGA DE PRODUCTO 5 Y AMPLIACION CONTRACTUAL - CTO No. DEF-856-2025

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN	
Nombre del Programa:	Adelantar, desde la óptica de la garantía de derechos, una evaluación institucional, de operación y de resultados del servicio de Defensoría Pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública.
Consultor de la Evaluación:	UNIÓN TEMPORAL UT ECONOMETRÍA -SEI [CM- 2-2025] Econometría – SEI
Metodología de Evaluación:	Evaluación institucional, de operación y de resultados
Fechas de realización del concepto	19 de febrero de 2026

ANTECEDENTES

En seguimiento a la comunicación remitida por la Unión Temporal UT Econometría – SEI [CM-2-2025] con fecha 18 de febrero de 2026, mediante la cual solicita el cambio de fecha de entrega del Producto 5 y la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. DEF-856 de 2025, el Comité Técnico de Seguimiento (CTS) informa que realizó la revisión integral de la solicitud y, con fundamento en dicha revisión, presenta las siguientes consideraciones:

1. Acompañamiento del CTS durante la ejecución del contrato

El CTS certifica que ha realizado acompañamiento continuo al desarrollo técnico y metodológico de la evaluación, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

- Revisión de procesos de depuración de bases de datos y definición/ajuste de parámetros muestrales.
- Seguimiento a la construcción de las bases de datos y reportes de gestiones realizadas durante el trabajo de campo
- Acompañamiento a nivel directivo para lograr que los PAG y Defensores Regionales respondieron las encuestas virtuales que se plantearon en el marco de la ejecución de la evaluación
- Reuniones mesas técnicas y acompañamiento en la revisión de los diferentes productos

En este sentido, el CTS deja constancia de que los hechos descritos en la solicitud se encuentran alineados con lo discutido y documentado en las sesiones técnicas y espacios de seguimiento desarrollados durante la ejecución

2. Verificación de la información presentada por la UT

Luego de analizar la solicitud presentada, el CTS confirma que:

- Las dificultades asociadas a la recolección de información (especialmente por localización/contacto de usuarios, condiciones territoriales y desempeño del operativo remoto) corresponden a situaciones reales, previamente informadas y soportadas en el marco del seguimiento, las cuales fueron fortuitas.
- Los ajustes metodológicos e instrumentales (cuantitativos y cualitativos), así como la revisión de la metodología de cargas de trabajo, obedecen a exigencias técnicas consistentes con la complejidad del proceso evaluativo y con los estándares de calidad acordados.
- Los retrasos del trabajo de campo obedecen a que las unidades de análisis especialmente PAG y Defensores Regionales presentaron diferentes dificultades para realizar las encuestas bajo los términos contractuales, razón que llevo a que desde la supervisión y a nivel directivo se interviniera para lograr esta recolección de información y cumplir con los términos contractuales.
- En consecuencia, el CTS considera que el retraso expuesto **no se explica por falta de gestión**, sino por circunstancias operativas y técnicas sobrevinientes, en un proceso de alta complejidad, que requirió ajustes para garantizar calidad y completitud de la evidencia.

3. Análisis CTS sobre la viabilidad de los nuevos plazos

El CTS revisó el encadenamiento técnico-operativo de actividades que condiciona la entrega del **Producto 5**, particularmente:

- La necesidad de contar con una versión ajustada, técnicamente consistente y aprobada del Producto 4 (Informe de resultados), en tanto constituye el insumo central para la estructuración del Producto 5 – Recomendaciones. En este sentido, el CTS debió ampliar los tiempos de revisión del producto 4 debido a la extensión y complejidad del documento, así como a la realización de ejercicios de réplica de hallazgos como tarea prioritaria para garantizar la replicabilidad, trazabilidad y calidad técnica de los resultados. Como consecuencia de este proceso, el 17 de febrero se remitieron comentarios consolidados que superan los 400 registros, incluyendo observaciones de carácter estructural, los cuales deberán ser atendidos de manera individual por la UT e incorporados en una nueva versión integral del informe.
- Los tiempos requeridos para la formulación, validación y consolidación de recomendaciones, incluyendo la mesa de expertos se debe realizar una vez se cuente con el aval técnico de los resultados.
- La elaboración de insumos de difusión (según lo planteado por la UT) como parte del cierre del Producto.
- La realización de socializaciones de los resultados y recomendaciones con los diferentes actores que participaron en el proceso evaluativo, así como con el nivel directivo de la entidad, con el propósito de validar hallazgos, fortalecer la apropiación institucional y facilitar la toma de decisiones informadas basadas en la evidencia generada por la evaluación.

Con base en lo anterior, el CTS considera que el cambio de fecha del Producto 5 propuesto por la Unión Temporal resulta técnicamente razonable y debidamente justificado, en la medida en que permite salvaguardar la calidad del entregable y la consistencia entre hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

No obstante, cualquier ajuste en fechas de entrega y/o cronograma queda condicionado a la prórroga del plazo de ejecución contractual del Contrato No. DEF-856-2025 y a su formalización.

4. Conclusión CTS

Con fundamento en lo expuesto, el Comité Técnico de Seguimiento sugiere a la supervisión del contrato acoger la solicitud de ajuste de plazos presentada por la Unión Temporal, en el marco del numeral 3 de la Cláusula

Tercera – Obligaciones del Contratista del Contrato No. DEF-856-2025, y conforme a los términos que se definan en el trámite de prórroga contractual de la siguiente manera:

- Producto 5 – Informe de recomendaciones: ajuste de fecha de entrega a 27 de marzo de 2026. (sujeto a prorroga contractual)

- Plazo de ejecución contractual: ampliación que llevaría a la terminación del contrato el 15 de mayo de 2026, de acuerdo con el cronograma propuesto por la UT.

JONATHAN SAAVERA
Contratista Oficina de planeación

VANESSA OCHOA
Contratista Oficina de planeación

MAURICIO GÓMEZ
Contratista Dirección Nacional de Defensoría Pública

NANCY ALBARRACIN
Coordinadora grupo de investigación Dirección Nacional de Defensoría Publica